LLAMADO M.O.P.C. N° 108/2014

ID: N° 283104

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA YPACARAÍ.

Asunción, 20 de noviembre de 2014.-

ADDENDA N° 4

1- **En Hoja de Datos, en el punto 5.2(a)**

DONDE DICE:

(i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:
Por cada servicio de Consultoría referido a Estudios relacionados con Estudios de Biodiversidad, Evaluación Ecológica Rápida, Diseño de Planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas o similares de áreas iguales o superiores a 25.000 há (veinticinco mil hectáreas), ejecutados o en ejecución en los últimos 10 (diez) años, se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%.
Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios.
Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR, B – Experiencia del Consultor.
En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.
Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado con certificado u otra documentación.

Total de Puntos para el criterio i) **[5]**

DEBE DECIR:

(i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:
Por cada servicio de Consultoría referido a Estudios relacionados con Estudios de Biodiversidad, Diseño y/o Desarrollo Evaluación Ecológica Rápida, Propuesta o Diseño de Planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas o de interés para la conservación y similares y Diseño de Estudios o Monitoreos de la Biodiversidad como para de la estructuración de Planes de Gestión Ambiental, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 (diez) años, se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%.
Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios.
Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el FORMULARIO TEC-2 ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR, B – Experiencia del Consultor.
En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.
Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado con certificado u otra documentación.

Total de Puntos para el criterio i) **[5]**

Lic. Mirian Sánchez
Lic. MIRIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.